

ESTE DOCUMENTO ES
DE USO INTERNO QUE OBRAN EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 263 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 26 OCT 2007
VISTOS:

El Informe N° 617-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 989-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de mayo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 419-2007/REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 028-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 02 de Julio de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; El Informe N° 035-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 28 de Agosto de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 1922-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 938-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 07 de septiembre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2195-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 15 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1081-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 044-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 22 de octubre de 2007 emitido por el Responsable de la actividad; el Informe N° 369-2007/GRC/GRDS de fecha 23 de octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 440-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 419-2007-REGIONCALLAO/ GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.595,905.00 (Quinientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 116-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 10 de mayo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril del 2007;

Que, mediante Memorandum N° 989-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"; por un monto ascendente a **S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, solicitud que contó con la respectiva aprobación de dicha Gerencia;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



Que, mediante Informe N° 617-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Ampliación del Marco Presupuestal por la suma de **S/. 689.591.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 989-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 30 de Mayo de 2007 se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"** con un Presupuesto Analítico Desagregado de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril de 2007, y un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorandum N° 1167-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 12 de Junio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Modificación Presupuestal de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"** a fin de cumplir con lo señalado en el Artículo Sexto del Convenio Específico N° 03-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito con la DISA I Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao, el cual fue aprobado por el pleno del Consejo Regional de acuerdo a Ley;

Que, mediante Informe N° 734-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Junio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se habilitó las Específicas de Gastos 6.7.11.31 "Distribución Gratuita" y 5.3.11.30 "Bienes de Consumo" con el fin de transferir a la DISA I CALLAO equipos e instrumental médico así como para la adquisición de treinta (30) cartuchos respectivamente; sin alterar el Marco Presupuestal asignado ascendente a la suma de **S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 1167-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 12 de Junio de 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 239-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS se aprobó, la Modificación de los ítems dentro de las Específicas de Gastos 6.7.11.31 "Distribución Gratuita" y 5.3.11.30 "Bienes de Consumo" con el fin de transferir a la DISA I CALLAO equipos e instrumental médico así como para la adquisición de treinta (30) cartuchos respectivamente, de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum N° 1922-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Modificación del Presupuesto Analítico, sin incremento de marco presupuestal de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; para lo cual alcanza el sustento de las siguientes específicas de gasto: 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros";

Que, mediante Informe N° 938-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 07 de Septiembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación Presupuestal de las Específicas de Gasto; 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, ascendente a la suma de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)** señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 1922-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007;



ESTE DOCUMENTO ES
NOPTA...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 263 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 254-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS se aprobó, la Tercera Modificación Presupuestal de las Especificas de Gasto 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros" de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum N° 2195-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 15 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Modificación del Presupuesto Analítico, sin incremento de marco presupuestal de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; para lo cual alcanza el sustento de las siguientes especificas de gasto: 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros" 5.3.11.46 "Insumos Médicos Quirúrgicos u Odontólogos y de Laboratorio", 6.7.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.58 "Otros Servicio de Comunicación";

Que, mediante Informe N° 1081-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación Presupuestal de las Especificas de Gasto; 5.3.11.39 "Otros Servicios de Terceros; 5.3.11.46 "Insumos Médicos Quirúrgicos u Odontólogos y de Laboratorio", 6.7.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.58 "Otros Servicios de Comunicación"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, ascendente a la suma de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 2195-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 15 de octubre de 2007;

Que, con Informe N° 044-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 22 de octubre de 2007, el Responsable de la Actividad solicita se apruebe la Cuarta Modificación del Presupuesto Analítico, sin incremento del marco presupuestal de la actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; cumpliendo ello con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuanía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Alicia Camino
REVISADA



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Cuarta Modificación Presupuestal de las Específicas de Gasto: 5.3.11.39 "Otros Servicios de Terceros" 5.3.11.46 "Insumos Médicos Quirúrgicos u Odontólogos y de Laboratorio", 6.7.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.58 "Otros Servicios de Comunicación"; de la Actividad "**PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, según el detalle del Anexo N° 01 y 02 que, debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, y según el detalle del Anexo N° 03, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Movilidad para la Actividad "**PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**", mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. ALEJANDRO ROBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA